



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Ingeniería Eléctrica



Consejo Técnico, del día 17 de Agosto de 2011, se da el aval al Dr. Ornelas, para trámites de retención, contratándole por un año, por lo que este informe se refiere a un año de contrato, cumpliendo ampliamente con lo pactado; El Ing. Leopoldo Chassin Ramírez, reitera que se nos muestren a los consejeros las evaluaciones vertidas por los alumnos respecto a su desempeño; el M.C. Carlos Manuel Sánchez González, recomienda que los reportes deberán ser aprobados por ciclos, semestralmente, y que desde hace dos semestre los alumnos no evalúan a los profesores; el M.C. Luis Eduardo Gamboa Guzmán, precisa que el acta que se nos proporciona, determina la retención con una plaza de Profesor e Investigador de Tiempo Completo por un periodo del 6 de Febrero de 2012 al 5 de Febrero de 2013, y en esa misma acta se le está dando el aval condicionado a presentar el documento de obtención del grado de doctor con fecha 22 de agosto de 2011, y que los consejeros corroboremos el grado obtenido, y además solicita que el informe del Dr. Ornelas tenga el visto bueno del profesor responsable técnico en el proceso de retención; así como se haga llegar a los consejeros el Plan de Trabajo del Dr. Ornelas aprobado por el H.C.T., en turno de los semestres 2013-2013, 2013-2014; el consejero alumno, Juan Tapia Tinoco, manifiesta su participación encaminada a que se tienen efectivamente dos ciclos que no se realizan evaluaciones a los profesores; el Ing. Gustavo Saucedo Zavala, realiza una aclaración sobre las tesis dirigidas a nivel Licenciatura por parte del Dr. Ornelas y en el reporte entregado no se incluyen los documentos probatorios de estas Tesis, y hace otra pregunta sobre su situación laboral a la fecha, a la Dra. Elisa, cual es su situación laboral a la fecha; la Dra. Elisa Espinosa, comenta que respecto a la contratación del Dr. Ornelas es del periodo del primero de enero al 31 de diciembre del 2013, y en cuanto a la evaluación correspondiente a los alumnos de los profesores desconoce el motivo por qué no se esté realizando por parte del SIIA, pero se compromete a preguntar el porqué no de la aplicación; respecto al informe la Dra. Elisa Espinosa hace del conocimiento de los consejeros, que el Dr. Ornelas si ha entregado informes al consejo interno, y en el portal de CONACYT se puede verificar que el Dr. Ornelas es candidato al SNI; el Ing. Leopoldo Chassin Ramírez, sigue insistiendo, que es necesario una evaluación por parte de la Academia y por parte de los alumnos, con la finalidad de tener parámetros más tangibles de su desempeño académico; la Dra. Elisa Espinosa, considera que sería complicado no tomar una decisión sobre el aval de informe de actividades del Dr. Ornelas, por no contar con información de un mecanismo que no se está aplicando por parte del SIIA y que tomen en cuenta los consejeros que se tiene un convenio que venció el 31 de diciembre de 2013, y que el Dr. Ornelas ha sido siempre una persona participativa, proactiva y que a la fecha no hay pruebas de su mal comportamiento ante los alumnos, y debería tomarse en cuenta que es un compañero que ha tenido un desempeño sobresaliente en las tareas encomendadas por esta Facultad; el Ing. Gustavo Saucedo Zavala, quien insiste en la pregunta, sobre la situación laboral y si ha pasado por algún proceso de concurso de oposición de acuerdo a la legislación vigente; la Dra. Elisa Espinosa contesta que el Dr. Ornelas, y haciendo referencia a la Minuta de acuerdos del día lunes 04 de marzo de 2013, acuerdo PRIMER. Se acuerda que las plazas beca cuyo origen es del PROMEP se concursan en su totalidad, cuando se conviertan en plazas definitivas, por lo que no participó en un concurso de oposición, ya que esta plaza está etiquetada para el Dr. Ornelas por

Acta 18 13/14 4/6



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Ingeniería Eléctrica



ser plaza beca cuyo origen es del PROMEP; el Ing. Leopoldo Chassin Ramírez, sigue insistiendo en la evidencia sobre el actuar del Dr. Ornelas; el consejero alumno Ranyart Rodrigo Suárez Ponce de León, comenta que respecto al actuar académico del Dr. Ornelas no se tiene ninguna queja, que se tiene opinión favorable del Dr. Ornelas en el Posgrado; el consejero alumno Joel Abraham González Vieyra, manifiesta haber sido alumno del Dr. Ornelas y su opinión personal es de excelente profesor y que el trato hacia los alumnos es muy agradable y se toma el tiempo para apoyar a los alumnos, contando con alumnos asesorados en la licenciatura y el posgrado; el M.C. Luis Eduardo Gamboa Guzmán, aclara que no es tratar de entorpecer la contratación del Dr. Ornelas, pero que el aval del informe es para que se integre a la planta académica por lo que es necesario y solicita a la presidencia del H. C. T. complementar su reporte con las observaciones que han sido vertidas en esta sesión, y tener los elementos por parte de los consejeros para poder tomar la decisión de avalar dicho informe.

4. La consejera alumna Eva Yáñez Soto solicitó permiso para retirarse de la sesión siendo las 13:54 horas.
5. El Ing. Rodrigo Guzmán Maldonado, en relación a la argumentación que realizó la Dra. Elisa Espinosa sobre el C.C.T., recordándoles que si tomamos decisiones hay que cuidar lo que está normado, y que de acuerdo al C.C.T. siempre que exista una contratación, ésta deberá ser sometida a concurso de oposición, cuidar las formas y no contravenir lo que ya está escrito, respetando la normatividad vigente; la Dra. Elisa Espinosa, comenta que cuando se generan plazas vacantes se aplica la normatividad del C.C.T., y que específicamente esta plaza se ha autorizado bajo el esquema de plaza PROMEP, por lo que no se sometió a concurso ya que no ha dado lugar a plaza vacantes, respecto a los elementos contundentes se cuenta con la documentación respectiva del Dr. Ornelas por lo que sí existen evidencias para dar salida a este asunto; la Dra. Elisa Espinosa, propone que se lleve a cabo la votación de las dos propuestas expuestas ante la sesión; la primera propuesta de la Dra. Elisa Espinosa es quienes estén de acuerdo en **avaluar el informe de actividades del Dr. Fernando Ornelas Tellez**, teniendo 5 (cinco) votos a favor: (Dra. Elisa Espinosa Juárez; Erick Vielma Mora; Juan Tapia Tinoco; Katia Fabiola Guzmán Pérez; Ranyart Rodrigo Suárez Ponce de León); la segunda propuesta del Ing. Rodrigo Guzmán Maldonado es que se posponga **avaluar el informe de actividades del Dr. Fernando Ornelas Tellez**, para una sesión posterior hasta no se tengan la documentación completa integrada, teniendo 5 (cinco) votos a favor: (M.C. Luis Javier Galván Venegas; Ing. Gustavo Saucedo Zavala; M.C. Alberto Carlos Salas Mier; M.C. Luis Eduardo Gamboa Guzmán; Ing. Leopoldo Chassin Ramírez). Dado el empate la Dra. Elisa Espinosa, emite su VOTO DE CALIDAD, siendo este a favor de la primera propuesta, por lo que se APRUEBA por MAYORIA el **avaluar el informe de actividades del Dr. Fernando Ornelas Tellez**.

Una vez que ya sean han cumplido más de 2 horas de sesión, la Dra. Elisa Espinosa puso a consideración de los consejeros presentes continuar con la sesión, lo cual no fue aprobada por UNANIMIDAD.

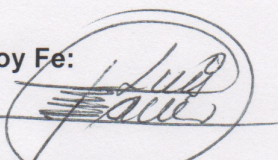


Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Ingeniería Eléctrica



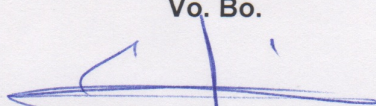
Siendo las 14:15 horas del día y fecha señalados se cerró la sesión sin haber concluido todos los puntos del orden del día.

Doy Fe:

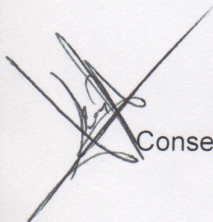

M.C. Luis Javier Glaván Venegas

Consejero Profesor fungiendo como Secretario
del H. Consejo Técnico de la
Facultad de Ingeniería Eléctrica.

Vo. Bo.


Dra. Elisa Espinosa Juárez

Presidente del H. Consejo Técnico de la
Facultad de Ingeniería Eléctrica.


Juan Tapia Tinoco

Juan Tapia Tinoco

